



EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI A LA OPINIÓN PÚBLICA INFORMA

Después de un análisis exhaustivo durante las últimas semanas, luego de escuchar a la población, así como a los distintos sectores del país, juntamente con los ministros de Estado, he decidido **NO SOLICITAR LA PRÓRROGA DEL ESTADO DE CALAMIDAD.**

Por lo que he convocado a reunión del Consejo de Ministros en estricto cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 195 de la Constitución Política de la República y el artículo 16 de la Ley del Organismo Ejecutivo, con el objeto que las distintas carteras hagan la presentación del trabajo legal, operativo y logístico que han realizado durante las últimas semanas enfocadas en las acciones prioritarias para proteger la salud y la integridad de nuestra gente, de los habitantes de este país, más allá del Estado de Calamidad.

El Consejo de Ministros se llevará a cabo en casa presidencial a las 16:00 horas del día de hoy y posteriormente serán remitidos a donde correspondan las disposiciones que regirán a partir del 1 de octubre.

Dr. Alejandro Giammattei
Presidente de la República de Guatemala